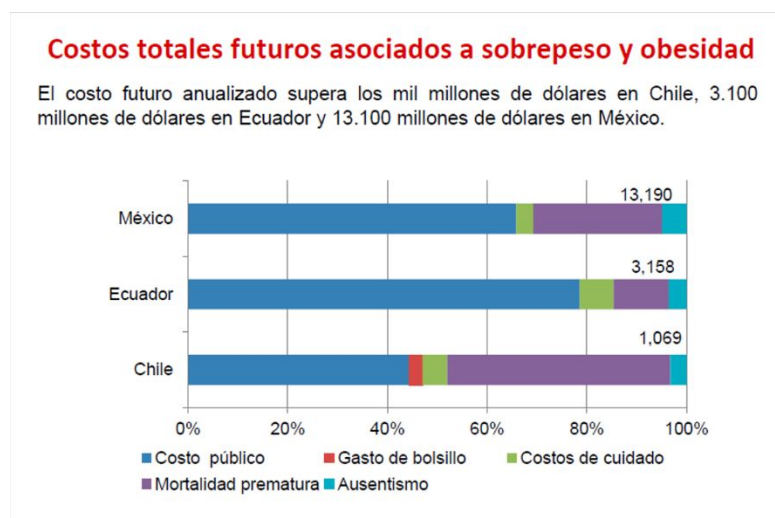


## Demandan a gobierno atender recomendaciones de CEPAL sobre etiquetado frontal para prevenir sobrepeso y obesidad

- México y Chile con tasas superiores al 70% de población adulta con sobrepeso y obesidad
- México enfrentará un costo futuro anual de sobrepeso y obesidad mayor a 13,100 millones de dólares, señala CEPAL y PMA.

**Ciudad de México, 25 de abril 2017.** La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) presentó el estudio “El costo de la doble carga de la malnutrición: impacto social y económico”, en el que se calculan las pérdidas en productividad, salud y educación por malnutrición en México, Chile y Ecuador.

De acuerdo al reporte, el costo para el sistema de salud en 2014, derivados de la carga extra de morbilidad asociada al sobrepeso y la obesidad, ascendió a 330 millones de dólares en Chile, a 1.497 millones de dólares en Ecuador y a 6.134 millones de dólares en México. Calcula CEPAL y el PMA que entre el año 2014 y el 2078 el sobrepeso y la obesidad generarán un costo anual estimado de 13,000 millones de dólares en México, 3,000 millones de dólares en Ecuador y de 1,000 millones en Chile.



CEPAL y el PMA llaman la atención, entre sus recomendaciones, en la necesidad de informar a los consumidores de manera fiable, clara y útil sobre la calidad de los alimentos a través de un etiquetado frontal que permita realizar elecciones más saludables.

La recomendación de la CEPAL y el PMA al gobierno mexicano de establecer un etiquetado frontal fiable para que los consumidores realicen elecciones más saludables es un claro reconocimiento de que el etiquetado frontal actual no es entendible y representa

un riesgo a la salud, como se lo ha dicho al gobierno mexicano la Organización Panamericana de la Salud, diversos estudios y organizaciones de la sociedad civil.

“El etiquetado frontal en México fue diseñado por la industria, no es entendible por la población mexicana, como lo demuestra un estudio realizado por el Instituto Nacional de salud Pública y la Encuesta de Salud y Nutrición 2016, además de representar un riesgo a la salud por el criterio de azúcar que establece un consumo diario de 90 gramos, lo que sólo puede provocar un mayor riesgo de sobrepeso, obesidad y diabetes. La Organización Mundial de la Salud recomienda que no se consuman más de 50 gramos de azúcar añadida al día para un adulto y señala como ideal no consumir más de 25 gramos”, señaló Fiorella Espinoza, coordinadora de investigación en salud de EPC.

La secretaria ejecutiva de la CEPAL, la Dra. Alicia Bárcenas, señaló que hay una resistencia a etiquetados fiables y a impuestos por parte de las empresas de alimentos y bebidas, sin embargo, resaltó estas medidas para enfrentar los índices de sobrepeso y obesidad en estos países.

“La Dra. Bárcena conoce muy bien las resistencias de la industria y las estrategias que ha seguido para combatir regulaciones como el etiquetado frontal en Chile o medidas fiscales como el impuesto en México. El etiquetado frontal ha sido un éxito en Chile, al igual que el impuesto en México, sin embargo, la industria ha combatido estas medidas argumentando que no son funcionales y señalando que no han mostrado resultados, pagando estudios a modo, tratando de influir en la percepción pública a través de costosas campañas”, señaló Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor.

**Contacto prensa:**

Diana Turner cel. 55-8580- 6525

Rosa Elena Luna cel. 55-2271- 5686

Denise Rojas cel. 55-1298- 9928